Resolución D.O.C. Nº 1067/2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 927/2014 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" I.D. Nº 278.786 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ.-

Asunción, 10 de octubre de 2014.-

VISTA:

La nota presentada por la Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución D.G.O.C. Nº 927/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el Comité de Evaluación rectifica parcialmente el Informe de Evaluación específicamente el Cuadro de Adjudicación en los precios unitarios adjudicados a las firmas Grimex S.A. y el Castillo S.A.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, la Asesoría Jurídica por Dictamen **(A.J.) D.G.O.C. Nº 419/2.014**, de fecha 09 de octubre de 2014 emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.O.C. N°1067/2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 927/2014 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" I.D. N° 278.786 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ.-

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el art. 1° de la Resolución D.G.O.C. 927/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	Ítem	Monto Adjudicado
1	EL CASTILLO	1.5.6.7.9.10.12.13.14.22.28.29.30.32. 34.37.38.40.42.44. 46.47.48.49.50.53.54.56	236.324.745
2	GRIMEX S.A	39. 58.61.64.65.66. 67.68.69.70. 71.79.81	124.878.900
3	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	17.18.19.24. 33.57. 63. 72.73. 75	390.860.000
4	SAMAL	74.77.78.80.	605.250.000
5	D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS	76	99.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**1.456.813.645**

Monto Total de la Adjudicación: Un mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, ochocientos trece mil, seiscientos cuarenta y cinco.-

S.B./M.G.

Resolución D.O.C. N°1067/2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 927/2014 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" I.D. N° 278.786 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ.-

Artículo 2°. Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 927/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 970
* RECIBIDO POR Luis Cardozo
* FECHA 13 / 10 / 14 HORA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 927/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" ID 278.786 No. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Asunción, 11 de Setiembre de 2014.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" ID 278.786 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a Licitación Pública Nacional No. 03/2014 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de guardia" ID 278.786, conforme al Programa Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 521 del 30 de Junio de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 388 del 06 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 27 de agosto de 2014, firmado por el Abog. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General Asesoria, Abog. Marcos Gimenes, representante de la Asesoria Jurídica D.G.O.C., Dra. Sonia Benítez Chaparro, Representante del Dpto. de Nutrición y Alimentación del Hospital Nacional, Lic. Dahyana Brajin, Representante de la Sub UOC No. 4 del Hospital Nacional.

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de las Firmas Grimex S.A, D y M Representaciones, Samal S.R.L, La Comercial Asuncena S.R.L, El Castillo S.A

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria No. 3991/2014 para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 927/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" ID 278.786 No. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

11 de Setiembre de 2014

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional No. 03/2014 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de guardia" ID 278.786 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, al siguiente oferente:

No.	Oferente adjudicado	Ítem	Monto Adjudicado
1	**EL CASTILLO S.A.**	1-5-6-7-9-10-12-13-14-22-28-29-30-32- 34-37-38-40-42-44-46-47-48-49-50-53-54-56	236.429.745
2	**GRIMEX S.A**	39- 58-61-64-65-66- 67-68-69-70-71-79-81	131.238.900
3	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L**	17-18-19-24-33-57-63- 72-73-75	390.860.000
4	**SAMAL S.R.L.**	74-77-78-80	605.250.000
5	**D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS**	76	99.500.000
		Total adjudicado (IVA INCLUIDO)	**1.463.278.645**

Monto Total: Un mil Millones cuatro cientos sesenta y tres millones dos cientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco Guaraníes

Artículo 2º Declarar desierto los siguiente Ítems: 2-3-4-8-11-15-16-20-21-23-25-26-27-31-35-36-41-43-45-51-52-55-59-60-62

Artículo 3º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 310, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y con cargo al Presupuesto 2015 sujeto a aprobación por Ley.-

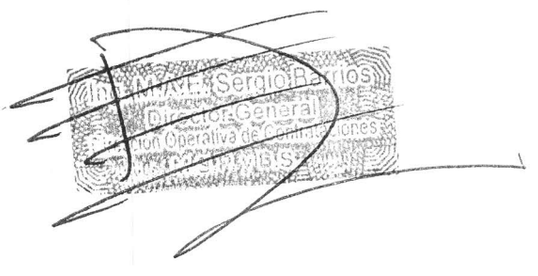

Artículo 5º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 872
* RECIBIDO POR Luis Cordero
* FECHA 15 / 9 / 14 HORA: